



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO  
N° 077-2022-DFCC (TR-DS)  
Bellavista, marzo 29, 2022.

Visto el Oficio N° 058-2022-UICC/FCC(TR-DS) de fecha 28/03/2022, de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables; remitiendo la Resolución N° 009-2022-UICC(TR-DS) que, aprueba el desistimiento presentado por las bachilleres GONZALES FAJARDO, Jannette Gladys y PASTOR GAMARRA, Diana Marilyn; dejando sin efecto la Resolución Directoral N° 022-2021-UICC(TR-DS), de fecha 11 de octubre del 2021, por anulación del trámite de titulación por la modalidad de sustentación de Tesis sin Ciclo Taller de Tesis.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Investigación, mediante Resolución Directoral N° 022-2021-UICC(TR-DS), de fecha 11 de octubre del 2021, aprueba el Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis Sin Ciclo de Tesis Titulado: "LOS INGRESOS TRIBUTARIOS POR RENTAS DE TRABAJO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ, PERIODO 2015 - 2019", presentado por las bachilleres GONZALES FAJARDO, Jannette Gladys y PASTOR GAMARRA, Diana Marilyn; aprobado mediante Resolución de Decanato N° 078-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 13/10/21;

Que, conforme sustentan los considerandos de la Resolución N° 009-2022-UICC(TR-DS) de fecha 24 de marzo del 2022 de la Unidad de Investigación, las precitadas bachilleres indican que han transcurrido más de seis (06) meses desde que iniciaron su trámite y una de las integrantes se encuentra delicada de salud, motivo por el cual no desean continuar con el desarrollo de la Tesis, lo que deviene en la anulación del trámite de titulación iniciado;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

#### RESUELVE:

1. RATIFICAR la Resolución N° 009-2022-CT/UICC(TR-DS) de fecha 24 de marzo del 2022; que aprueba el DESISTIMIENTO solicitado por las bachilleres GONZALES FAJARDO, Jannette Gladys y PASTOR GAMARRA, Diana Marilyn; asimismo, ANULAR EL TRAMITE DE TITULACION PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE SUSTENTACION DE TESIS SIN CICLO DE TESIS.
2. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2021-UICC(TR-DS), de fecha 11 de octubre del 2021 .
3. Remitir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Unidad de Investigación, e interesadas.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Norberto Chacaguz Chacaguz  
DECANO

C. Backus

